

CONSTRUCTORA TORRES & MURZI CONSTOMUR S.A.

Samborondón, 20 de octubre del 2015.



Señor

**GUILLERMO FRANCISCO TORRES ANDRADE**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que con fecha 20 de octubre del 2015, los accionistas fundadores de la compañía CONSTRUCTORA TORRES & MURZI CONSTOMUR S.A., resolvieron por unanimidad elegirlo a usted, **PRESIDENTE** de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones que constan en la escritura pública de constitución de la compañía.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General y demás atribuciones contenidas en el artículo vigésimo del estatuto social de la compañía.

La Compañía CONSTRUCTORA TORRES & MURZI CONSTOMUR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, el 20 de octubre del 2015.

Atentamente,

  
**Guillermo Francisco Torres Andrade**  
Accionista

  
**José Alejandro Murzi Vivas**  
Accionista

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TORRES & MURZI CONSTOMUR S.A., para el que ha sido elegido. Samborondón, 20 de octubre del 2015.

  
**GUILLERMO FRANCISCO TORRES ANDRADE**  
C.C. 1801023225

  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigesimo Octava de Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 896  
\*1272600POOAZNA\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	743
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	388
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA TORRES & MURZI CONSTOMUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES ANDRADE GUILLERMO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1801023225
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL